



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE JUNIO DE 2022

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| Radicado No. | 05001 31 03 019 2021 00371 00 |
| Demandante(s) | JORGE AUGUSTO YEPES PEREZ |
| Demandado(s) | PAULA ANDREA IBARRA HERNANDEZ |
| Asunto | AVOCA CONOCIMIENTO 8 |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 943V |

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCJJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 019 2021 00371 00 ED** proveniente del Juzgado Diecinueve Civil Circuito De Medellín, Se recibe con una cuaderno principal que contiene 29 archivos en formato PDF, y un archivo en formato MP4, y un cuaderno de Medidas Cautelares con siete archivos en PDF, cada cuaderno con su respectivo índice electrónico.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

